

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2016, LEY Nº 20.882 Y Nº 20.890
PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD
(Actualizado con la información recibida al 31 de marzo de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitado por las glosas de la Ley de Presupuestos del año 2016.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2016 de la Partida

Nº de Glosas de Información	Total Informes Comprometidos Ley Pptos.	Informes Plazo Vigente	Informes Recibidos			Informes No Recibidos Plazo Vencido
			Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones*	Total Recibidos	
54	457	0	453	1	454	3

***Informes Recibidos con Observaciones:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2016". http://www.senado.cl/presupuestos-2016/prontus_senado/2015-10-02/115244.html#vtxt_cuerpo_T5

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) **PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) **NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) **PLAZO:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- 4) **MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.
- 5) **OBSERVACIONES:** Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2016, LEY N° 20.882 Y N° 20.890
PARTIDA 16 MINISTERIO DE SALUD
(Actualizado con la información recibida al 31 de marzo de 2017)

ORD. N° 444, de fecha 15 de marzo de 2016, del Servicio Salud Araucanía Norte. Remite información referida a listas de espera No GES, tanto para consultas de nueva especialidad como para intervenciones quirúrgicas con corte febrero de 2016. ([Bajar Archivo](#))

ORD. N° 1069, de fecha 14 de abril de 2016, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Da respuesta a Oficio N° 319/INC/2016 del Senado de la República en consulta respecto a información incompleta de iniciativas de inversión que da cumplimiento al Artículo 20 numeral 8° de la Ley de Presupuestos del año 2016. ([Bajar Archivo](#))

ORD. N° 9163, de fecha 21 de junio de 2016, del Fondo Nacional de Salud. Da respuesta a inquietud planteada por la Diputa Karla Rubilar en la sesión de revisión del presupuesto al Primer trimestre de 2016. Contiene información referente al presupuesto del PPV, específicamente a lo perteneciente a los Convenios DFL N° 36 de los Servicios de Salud, de los años 2010 al 2016, y adjunta minuta del Convenio DFL N° 36 del Hospital Clínico de la Universidad de Chile. ([Bajar Archivo](#))

ORD. N° 58813, de fecha 09 de agosto de 2016, de la Contraloría General de la República. Envía Informe Final N° 208, sobre auditoría al cumplimiento de la labor de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana respecto al manejo de los residuos sólidos domiciliarios y asimilables, de la etapa de deposición final, al año 2015. ([Bajar Archivo](#))

ORD. N° 3628, de fecha 13 de octubre de 2016, de CENABAST. Responde solicitud de información de la Tercera Subcomisión de Presupuestos. ([Bajar Archivo](#))

ORD. N° 3140, de fecha 17 de octubre de 2016, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Responde solicitud de información de la Tercera Subcomisión de Presupuestos respecto a la deuda hospitalaria. ([Bajar Archivo](#))

ORD. N° 3247, de fecha 21 de octubre de 2016, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Responde solicitud de información de la Tercera Subcomisión de Presupuestos respecto a médicos que se desempeñen en el sector público sin haber rendido el Examen Único Nacional de Conocimiento Médico (EUNACOM). ([Bajar Archivo](#))

ORD. N° 3911, de fecha 08 de noviembre de 2016, de la Central Nacional de Abastecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Responde solicitud de información de la Tercera Subcomisión de Presupuestos respecto al monto actual de la deuda contraída por los Servicios de Salud y los Municipios, respecto a la especificación de la canasta de medicamentos entregados a las Farmacias Populares, con sus respectivos precios de venta. ([Bajar Archivo](#))

ORD. N° 3432, de fecha 04 de noviembre de 2016, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Complementa Ords. N° 3247 y 3140. ([Bajar Archivo](#))



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD 16 Subtítulo 21	<p>01 i) MINISTERIO DE SALUD:</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2016 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe, desglosado por Servicio de Salud, sobre ejecución de la Asignación de Turno y sobre gasto en horas extraordinarias durante el año 2015. Al mismo tiempo, y con el mismo desglose, se deberá enviar un informe sobre ausentismo laboral y uso de licencias médicas durante el año 2015, detallando promedios de días de ausentismo, servicios clínicos más afectados, y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación a nivel país.</p> <p>Cada Servicio de Salud deberá emitir semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la Ejecución de la Asignación de Turno y el porcentaje que ella representa respecto de lo autorizado en el presupuesto.</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2016 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y publicar en su página web un informe sobre brechas de personal de salud por servicio de salud y especialidad, que justifique los recursos asignados al Programa de Formación de Especialistas. En este informe se deberá incluir a los profesionales médicos, a los profesionales no médicos, a los técnico-profesionales y a los técnicos. Adicionalmente, de forma mensual, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de Formación de Especialistas por servicio de salud, detallando la asignación de recursos y su equivalencia en profesionales por Servicio de Salud y una explicación de cómo dicho avance contribuye con la disminución de la brecha previamente informada.</p>	31.03.16 Asignación de Turno y Ausentismo Laboral	<p>ORD. N° 774 Recibido el 20/04/2016 (bajar archivo) Correo Electrónico Recibido el 09/09/2016</p>	<p>Ausentismo Laboral</p> <p>Informa: respecto al “Plan central de Intervención del Ausentismo por Licencia Médica Curativa 2015, con sus objetivos, estrategias y acciones. Se da cuenta de los promedios mensuales del año 2015 de uso de licencias médicas por Servicios de Salud.</p> <p>Informa: los servicios clínicos más afectados por el uso de licencias médicas en el año 2015.</p> <p>Asignación de Turno y Horas Extras</p> <p>Informa: gasto y cupos en la Asignación de Turno distribuidos por Servicios de Salud y respecto al gasto y ejecución presupuestaria de la glosa de Horas Extras distribuido por Servicios de Salud. La información corresponde al año 2015.</p>
		31.03.16 Brechas del Personal de Salud	<p>ORD. N° 869 Recibido el 12/04/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: estrategia mundial de recursos humanos en salud hacia el 2030; estrategias ministeriales sobre la política de reducción de brechas, brechas de especialistas a marzo de 2016, por especialidades; actualización a diciembre de 2015, por servicio de salud, de brechas de RHS relacionado con la cartera de inversiones.</p>
		30.07.16 Informe	<p>ORD. N° 1116 (S.S. Coquimbo) Recibido el 04/08/2016</p>	<p>Informa: glosa Asignación de Turno al Primer Semestre de 2016. Servicio de Salud Coquimbo.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		Semestral	(bajar archivo) ORD. N° 989 (S.S. Metropolitano Sur Oriente) Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo) Correo electrónico Recibido el 07/09/2016	Informa: glosa Asignación de Turno al Primer Semestre de 2016. Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente. Informa: Glosa de Asignación de Turno de los Servicios de Salud.
		30.01.17 Informe Semestral	ORD. N° 99 (S.S. Metropolitano Sur Oriente) Recibido el 01/03/2016 (bajar archivo) ORD. N° 239 Recibido el 01/03/2016 (bajar archivo)	Informa: glosa Asignación de Turno al Segundo Semestre de 2016. Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente. Informa: Glosa de Asignación de Turno de los Servicios de Salud.
		29.02.16	ORD. N° 885 Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo)	Informa: ingreso de 345 médicos en destinación y formación de APS, distribuidos por Servicios de Salud, ingreso de 795 médicos y odontólogos a programas de especialistas, asignación presupuestaria para formación por Servicios de Salud (Sub. 21, 22, 24 y 29). Respecto a la subsanación de la brecha, se informa que aún se encuentra en cuantificación.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.03.16	ORD. N° 886 Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo)	Informa: ingreso de 345 médicos en destinación y formación de APS, distribuidos por Servicios de Salud, ingreso de 929 médicos y odontólogos a programas de especialistas, asignación presupuestaria para formación por Servicios de Salud (Sub. 21, 22, 24 y 29). Respecto a la subsanación de la brecha, se informa que aún se encuentra en cuantificación.
		30.04.16	ORD. N° 1268 Recibido el 05/05/2016 (bajar archivo)	Informa: ingreso de 344 médicos en destinación y formación de APS, distribuidos por Servicios de Salud, ingreso de 21 médicos y odontólogos a programas de especialistas, asignación presupuestaria para formación por Servicios de Salud (Sub. 21, 22, 24 y 29). Se informa además, respecto a la subsanación de la brecha.
		30.05.16	ORD. N° 1472 Recibido el 01/06/16 (bajar archivo)	Informa: enviando el cumplimiento al mes de abril del Plan de Formación para fortalecer el ingreso, la formación y mantención de especialistas en salud, médicos y odontólogos para el sector público.
		30.06.16	ORD. N° 1968 Recibido el 02/08/16 (bajar archivo)	Informa: enviando el cumplimiento al mes de mayo del Plan de Formación para fortalecer el ingreso, la formación y mantención de especialistas en salud, médicos y odontólogos para el sector público.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.07.16	ORD. N° 2270 Recibido el 19/08/16 (bajar archivo)	Informa: enviando el cumplimiento al mes de junio del Plan de Formación para fortalecer el ingreso, la formación y mantención de especialistas en salud, médicos y odontólogos para el sector público.
		30.08.16	ORD. N° 2586 Recibido el 20/09/16 (bajar archivo)	Informa: enviando el cumplimiento al mes de julio del Plan de Formación para fortalecer el ingreso, la formación y mantención de especialistas en salud, médicos y odontólogos para el sector público.
		30.09.16	ORD. N° 3005 Recibido el 25/10/16 (bajar archivo)	Informa: enviando el cumplimiento al mes de agosto del Plan de Formación para fortalecer el ingreso, la formación y mantención de especialistas en salud, médicos y odontólogos para el sector público.
		30.10.16	ORD. N° 3390 Recibido el 09/11/16 (bajar archivo)	Informa: enviando el cumplimiento al mes de septiembre del Plan de Formación para fortalecer el ingreso, la formación y mantención de especialistas en salud, médicos y odontólogos para el sector público.
		30.11.16	ORD. N° 3701 Recibido el 29/12/16 (bajar archivo)	Informa: enviando el cumplimiento al mes de octubre del Plan de Formación para fortalecer el ingreso, la formación y mantención de especialistas en salud,



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				médicos y odontólogos para el sector público.
		30.12.16	ORD. N° 3967 Recibido el 11/01/17 (bajar archivo)	Informa: enviando el cumplimiento al mes de noviembre del Plan de Formación para fortalecer el ingreso, la formación y mantención de especialistas en salud, médicos y odontólogos para el sector público.
		30.01.17	ORD. N° 736 Recibido el 01/03/17 (bajar archivo)	Informa: enviando el cumplimiento al mes de diciembre del Plan de Formación para fortalecer el ingreso, la formación y mantención de especialistas en salud, médicos y odontólogos para el sector público.
MINISTERIO DE SALUD 16 Subtítulo 22	02 d) MINISTERIO DE SALUD; Convenios D.F.L. N° 36, (S), de 1980: El Ministerio de Salud deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30.04.16	ORD. N° 1504 Recibido el 14/05/2016 (bajar archivo) Correo Electrónico Recibido el 09/09/2016	Informa: transferencias por Convenios DFL 36 y DFL 36 de Atención Primaria, incluyendo instituciones en convenio y por Servicios de Salud. Informa: En el caso del DFL 36 al igual que el resto de los programas PRAPS, su cumplimiento se mide con corte al mes de agosto, con resultados a principios de octubre para el cierre año 2016.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.07.16	ORD. N° 2263 Recibido el 0/08/2016 (bajar archivo) Correo Electrónico Recibido el 09/09/2016 (bajar archivo)	Informa: transferencias por Convenios DFL 36 y DFL 36 de Atención Primaria, incluyendo instituciones en convenio y por Servicios de Salud. Informa: En el caso del DFL 36 al igual que el resto de los programas PRAPS, su cumplimiento se mide con corte al mes de agosto, con resultados a principios de octubre para el cierre año 2016.
		30.10.16	ORD. N° 3493 Recibido el 18/11/2016 (bajar archivo)	Informa: transferencias por Convenios DFL 36 y DFL 36 de Atención Primaria, incluyendo instituciones en convenio y por Servicios de Salud.
		30.01.17	Correo Electrónico Recibido el 06/04/2017 (bajar archivo)	Informa: transferencias por Convenios DFL 36 y DFL 36 de Atención Primaria, incluyendo instituciones en convenio y por Servicios de Salud.
MINISTERIO DE SALUD 16	04 MINISTERIO DE SALUD: Cada Servicio de Salud deberá emitir trimestralmente un informe de evaluación de la situación financiera y asistencial consolidada y de cada uno de los hospitales y demás establecimientos de su dependencia, el que deberá remitirse al Ministerio de Salud y a la Dirección de Presupuestos, dentro del mes siguiente al del vencimiento del trimestre respectivo; considerando lo dispuesto en la Glosa 02, letra e, de los Servicios de Salud. El Ministerio de Salud deberá enviar a la referida Dirección una evaluación de los informes presentados por los Servicios, en forma global e institucional, dentro del mes siguiente al de recepción. En los informes que elaboren los Servicios y en la evaluación efectuada	31.03.16	ORD. N° 1634 Recibido el 06/06/2016 (bajar archivo) Correo Electrónico Recibido el 27/04/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) deuda operacional y total del Sistema Nacional de Servicios de Salud, desglosado por Servicio de Salud, acumulado a diciembre de 2015, desglosado por Subtítulo Presupuestario, y su evolución mensual (considerando el total de la deuda operacional, (2) recursos adicionales para el pago de la deuda, desglosado por Servicio de Salud y, (3) flujo de recursos mensuales transferidos para el pago de la deuda por Servicio de Salud.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>por el Ministerio, deberá incluirse el nivel de obligaciones devengadas y no pagadas; su origen y justificación y la compatibilidad de los gastos efectuados y compromisos asumidos, con los montos de gastos autorizados en el presupuesto y glosas respectivas. Copia de los informes de los Servicios y de la evaluación efectuada serán remitidas por el Ministerio, en la misma oportunidad antes señalada, a las Comisiones de Salud y de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados.</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2016, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la deuda hospitalaria al 31 de diciembre de 2015, por Servicio de Salud, especificando los recursos que durante 2015 asignó a cada Servicio para efectos de pago de deuda y su flujo mensual.</p>	30.04.16	<p>ORD. 7980 Recibido el 01/06/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: al primer trimestre de 2016 de la situación financiera de los Servicios de Salud, detallando la deuda operacional a marzo, antigüedad de la deuda, gasto ejecutado por programa e informe de ingresos propios, resultado operacional, nivel de cumplimiento en programa GES y No GES.</p>
		30.07.16	<p>ORD. 2494 Recibido el 31/08/2016 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 2578 Recibido el 06/09/2016 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 11798 Recibido el 07/09/2016 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 2595 Recibido el 30/09/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: el Ministerio de Salud dará inicio a un proceso de evaluación de los informes presentados por los Servicios de Salud, enviando un informe consolidado el 31 de agosto de 2016.</p> <p>Informa: respecto a indicadores del modelo asistencial, de gestión de recursos humanos, y del ámbito de la asignación de incentivos.</p> <p>Informa: situación financiera de los Servicios de Salud, referida a la deuda operacional, a la antigüedad de la deuda, al gasto ejecutado por programa e informe de ingresos propios, al resultado operacional, y al nivel de cumplimiento en programa GES y No GES.</p> <p>Informa: respecto a la situación financiera, asistencial y de recursos humanos de los Servicios de salud y Establecimientos Experimentales.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.10.16	ORD. 15472 Recibido el 30/11/2016 (bajar archivo) ORD. 3729 Recibido el 19/12/2016 (bajar archivo) ORD. 3732 Recibido el 22/12/2016 (bajar archivo)	Informa: situación financiera de los Servicios de Salud, referida a la deuda operacional, a la antigüedad de la deuda, al gasto ejecutado por programa e informe de ingresos propios, al resultado operacional, y al nivel de cumplimiento en programa GES y No GES. Informa: respecto a la situación financiera, asistencial y de recursos humanos de los Servicios de salud y Establecimientos Experimentales.
		30.01.17	ORD. 931 Recibido el 14/03/2017 (bajar archivo)	Informa: respecto a la situación financiera, asistencial y de recursos humanos de los Servicios de salud y Establecimientos Experimentales.
MINISTERIO DE SALUD 16	06 MINISTERIO DE SALUD: El Ministerio de Salud publicará en su página web, enviando copia de ello a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe mensual que contenga la siguiente información, desglosada por especialidades y patologías, según corresponda, comparada con igual período del año anterior: a) Información, desglosada por Servicio de Salud, respecto de los retrasos en el cumplimiento de la garantía de oportunidad de cada una de las patologías comprendidas en el Régimen GES. Esta información deberá contener la duración promedio del retraso por patologías, desglosados según sean éstos de menos de treinta días; de más de treinta y menos de sesenta días; de más de sesenta y menos de noventa	31.12.15	ORD. N° 1607 Recibido el 31/05/2016 (bajar archivo)	Informa: con corte al 31 de diciembre de 2015. - Retrasos GES: evolución histórica desde enero de 2013 a enero de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud - Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a interconsulta y cirugía; distribución por especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía; promedio de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>días, y de más de noventa días.</p> <p>b) Información, desglosada por Servicio de Salud, del número de personas que se encuentran en lista de espera de las patologías No GES, tanto para una interconsulta como para una cirugía. Para el caso de la lista de espera para una interconsulta, la información debe estar desglosada según sea ésta de menos de treinta días y más de treinta días e indicar también el promedio de días de espera. Para el caso de la lista de espera para una cirugía, la información debe estar desglosada según sea ésta de menos de seis meses, más de seis meses y menos de un año; y más de un año, indicando también el número de días promedio de espera.</p> <p>Antes del 31 de diciembre de 2015 el Ministerio de Salud deberá informar a las Comisiones de Salud de la Cámara y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las metas trimestrales de reducción de las listas de espera GES y no GES, debiendo acompañar al informe trimestral la evaluación acerca del cumplimiento de las metas señaladas.</p> <p>Junto al informe indicado en el inciso anterior, el Ministerio de Salud deberá dar cuenta de la cantidad de atenciones y egresos hospitalarios efectuados, debiendo consolidar la información comparando la productividad total del Sistema con iguales períodos de cinco años anteriores.</p> <p>Con todo, el Ministerio de Salud deberá incluir en su página web institucional un enlace a la información en línea del SIGGES y mensualmente del sistema de seguimiento de listas de espera que tenga disponible, cuidando que la información de nombres y cédulas de identidad de los pacientes esté debidamente encriptado.</p>			<p>días de espera por Servicios de Salud respecto a interconsulta y cirugía.</p> <p>Informe trimestral de la evaluación acerca del cumplimiento de las metas la Listas de espera no GES</p> <p>Distribución de consultas totales de especialidad y consultas nuevas (2011 – 2015), intervenciones quirúrgicas mayores electivas (2011 – 2015) y ocupación de pabellones quirúrgicos (2011 – 2015).</p> <p>Informa: con corte al 31 de enero de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Retrasos GES: evolución histórica desde enero de 2013 a enero de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud - Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a interconsulta y cirugía; distribución por especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía; promedio de días de espera por Servicios de Salud respecto a interconsulta y cirugía. <p>Informa: comparación con igual período del año anterior de la lista de espera No GES.</p> <p>Informa: con corte al 29 de febrero de</p>
		01.03.16	<p>ORD. N° 578 Recibido el 08/03/2016 (bajar archivo) 21 Correo Electrónico Recibido el 09/09/2016</p>	
		30.03.16	ORD. N° 991	



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			<p>Recibido el 13/04/2016 (bajar archivo)</p> <p>Correo Electrónico Recibido el 09/09/2016</p>	<p>2016.</p> <ul style="list-style-type: none">- Retrasos GES: evolución histórica desde febrero de 2013 a febrero de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud- Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a interconsulta y cirugía; distribución por especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía; promedio de días de espera por Servicios de Salud respecto a interconsulta y cirugía. <p>Informa: comparación con igual período del año anterior de la lista de espera No GES.</p>
		30.04.16	<p>ORD. N° 1367 Recibido el 16/05/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: con corte al 31 de marzo de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none">- Retrasos GES: evolución histórica desde enero de 2014 a marzo de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud; promedio de días de espera desde enero de 2014 a marzo de 2016; distribución del cumplimiento GES por Servicio de Salud.- Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			<p>Correo Electrónico Recibido el 09/09/2016</p>	<p>interconsulta y cirugía; distribución por especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía; promedio de días de espera por Servicios de Salud respecto a interconsulta y cirugía.</p> <p>Además, informa acerca de las estrategias para la gestión de demanda (Plan de tiempos de espera GES y No GES)</p> <p>Informa: comparación con igual período del año anterior de la lista de espera No GES.</p>
		30.05.16	<p>ORD. 1631 Recibido el 01/06/2016 (bajar archivo)</p> <p>Correo Electrónico Recibido el 09/09/2016</p>	<p>Informa: con corte al 30 de abril de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none">- Retrasos GES: evolución histórica desde enero de 2014 a marzo de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud; promedio de días de espera desde enero de 2014 a marzo de 2016; distribución del cumplimiento GES por Servicio de Salud.- Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a interconsulta y cirugía; distribución por especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía; promedio de días de espera por Servicios de Salud respecto a



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				interconsulta y cirugía. Además, informa acerca de las estrategias para la gestión de demanda (Plan de tiempos de espera GES y No GES) Informa: comparación con igual período del año anterior de la lista de espera No GES.
		30.06.16	ORD. 1959 Revisado el 05/07/2016 (bajar archivo)	Informa: De las listas de espera Ges y No Ges al 31 de mayo de 2016, desagregada por Servicio de Salud, consulta nueva especialidad, intervención quirúrgica, tiempo de espera y garantías de oportunidad GES retrasadas.
		30.07.16	ORD. 2279 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo) Correo Electrónico Recibido el 09/09/2016	Informa: con corte al 30 de junio de 2016. - Retrasos GES: evolución histórica desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud; promedio de días de espera desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución del cumplimiento GES por Servicio de Salud. - Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a interconsulta y cirugía; distribución por especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía;



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				<p>promedio de días de espera por Servicios de Salud respecto a interconsulta y cirugía.</p> <p>Además, informa acerca de las estrategias para la gestión de demanda (Plan de tiempos de espera GES y No GES)</p> <p>Informa: comparación con igual período del año anterior de la lista de espera No GES.</p>
		30.08.16	<p>ORD. 2577 Recibido el 06/09/2016 (bajar archivo)</p> <p>Correo Electrónico Recibido el 09/09/2016</p>	<p>Informa: con corte al 30 de julio de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none">- Retrasos GES: evolución histórica desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud; promedio de días de espera desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución del cumplimiento GES por Servicio de Salud.- Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a interconsulta y cirugía; distribución por especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía; promedio de días de espera por Servicios de Salud respecto a interconsulta y cirugía. <p>Además, informa acerca de las estrategias para la gestión de demanda (Plan de</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				tiempos de espera GES y No GES) Informa: comparación con igual período del año anterior de la lista de espera No GES.
		30.09.16	ORD. 3014 Recibido el 07/10/2016 (bajar archivo)	Informa: con corte al 30 de agosto de 2016. <ul style="list-style-type: none">- Retrasos GES: evolución histórica desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud; promedio de días de espera desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución del cumplimiento GES por Servicio de Salud.- Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a interconsulta y cirugía; distribución por especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía; promedio de días de espera por Servicios de Salud respecto a interconsulta y cirugía. Además, informa acerca de las estrategias para la gestión de demanda (Plan de tiempos de espera GES y No GES) y la comparación con igual período del año anterior de la lista de espera No GES.
		30.10.16	ORD. 3311 Recibido el 03/11/2016	Informa: con corte al 30 de septiembre de 2016.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	<ul style="list-style-type: none">- Retrasos GES: evolución histórica desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud; promedio de días de espera desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución del cumplimiento GES por Servicio de Salud.- Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a interconsulta y cirugía; distribución por especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía; promedio de días de espera por Servicios de Salud respecto a interconsulta y cirugía. <p>Además, informa acerca de las estrategias para la gestión de demanda (Plan de tiempos de espera GES y No GES) y la comparación con igual período del año anterior de la lista de espera No GES.</p>
		30.11.16	ORD. 3711 Recibido el 19/12/2016 (bajar archivo)	Informa: con corte al 31 de octubre de 2016. <ul style="list-style-type: none">- Retrasos GES: evolución histórica desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud; promedio de días de espera



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				<p>desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución del cumplimiento GES por Servicio de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none">- Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a interconsulta y cirugía; distribución por especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía; promedio de días de espera por Servicios de Salud respecto a interconsulta y cirugía. <p>Además, informa acerca de las estrategias para la gestión de demanda (Plan de tiempos de espera GES y No GES) y la comparación con igual período del año anterior de la lista de espera No GES.</p>
		30.12.16	<p>ORD. 4091 Recibido el 18/012/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: con corte al 30 de noviembre de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none">- Retrasos GES: evolución histórica desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud; promedio de días de espera desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución del cumplimiento GES por Servicio de Salud.- Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a interconsulta y cirugía; distribución por



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía; promedio de días de espera por Servicios de Salud respecto a interconsulta y cirugía.
		30.01.17	ORD. 581 Recibido el 10/003/2017 (bajar archivo)	Informa: con corte al 31 de diciembre de 2016. - Retrasos GES: evolución histórica desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución por rango temporal y por Servicios de Salud; distribución por rango temporal y por Problemas de Salud; promedio de días de espera desde enero de 2014 a junio de 2016; distribución del cumplimiento GES por Servicio de Salud. Lista de Espera No GES: distribución por Servicio de Salud respecto a interconsulta y cirugía; distribución por especialidad médica y tiempo de espera para interconsulta y cirugía; promedio de días de espera por Servicios de Salud respecto a interconsulta y cirugía.
		Link de acceso SIGGES	Información disponible en link: https://www.fonasa.cl/stat/monitoreo-auge/?utm_source=autoapoyo&utm_medium=banner&utm_campaign=Sistema_de_Monitoreo_AUGE	Informa: monitoreo del GES, por región, Servicio de Salud, hospitales, y patologías.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			http://relojauge.fonasa.cl:8080/portal/?utm_source=autoapoyo&utm_medium=banner&utm_campaign=Seguimiento_de_Garantia_AUGE	
MINISTERIO DE SALUD 16 Subtítulo 24.03.298	<p>07 MINISTERIO DE SALUD:</p> <p>El Ministerio de Salud deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información consolidada y por Servicio de Salud, referente a la ejecución de los recursos asociados al subtítulo 24, ítem 03 298.</p> <p>a) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente.</p> <p>b) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente de los recursos para el financiamiento previsto en el artículo 49° de la ley N° 19.378.</p> <p>c) Monto total entregado a cada municipio del Servicio de Salud correspondiente de los recursos para el financiamiento previsto en el artículo 56° de la ley N° 19.378.</p>	30.04.16	<p>ORD. N° 994 Recibido el 18/04/2016 (bajar archivo)</p>	Informa: desglose por Servicio de Salud y por comuna, de los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
			<p>ORD. N° 595 Recibido el 04/05/2016 (bajar archivo)</p>	Informa: desglose por las comunas que atiende el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
			<p>ORD. N° 1004 Recibido el 04/05/2016 (bajar archivo)</p>	Informa: desglose por las comunas que atiende el Servicio de Salud Magallanes, los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
			<p>ORD. N° 536 Recibido el 09/05/2016 (bajar archivo)</p>	Informa: desglose por las comunas que atiende el Servicio de Salud Metropolitano Central, los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.07.16	ORD. N° 1000 Recibido el 19/07/2016 (bajar archivo)	Informa: desglose por las comunas que atiende el Servicio de Salud Metropolitano Central, los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
			ORD. N° 2040 Recibido el 27/07/2016 (bajar archivo)	Informa: desglose por las comunas que atiende el Servicio de Salud Magallanes, los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
			ORD. N° 2246 Recibido el 01/08/2016 (bajar archivo)	Informa: desglose por Servicio de Salud y por comuna, de los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
		30.10.16	ORD. N° 1464 Recibido el 13/10/2016 (bajar archivo)	Informa: desglose por las comunas que atiende el Servicio de Salud Metropolitano Central, los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
			ORD. N° 2970 Recibido el 21/10/2016 (bajar archivo)	Informa: desglose por las comunas que atiende el Servicio de Salud Magallanes, los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
			ORD. N° 3153	Informa: desglose por Servicio de Salud y por comuna, de los traspasos de recursos



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			<p>Recibido el 24/10/2016 (bajar archivo)</p>	para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
		30.01.17	<p>ORD. N° 63 Recibido el 18/01/2017 (bajar archivo)</p>	Informa: desglose por las comunas que atiende el Servicio de Salud Magallanes, los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
			<p>ORD. N° 60 y 61 Recibido el 23/01/2017 (bajar archivo)</p>	Informa: desglose por las comunas que atiende el Servicio de Salud Metropolitano Central, los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
			<p>ORD. N° 130 Recibido el 23/01/2017 (bajar archivo)</p>	Informa: desglose por Servicio de Salud y por comuna, de los traspasos de recursos para la Atención Primaria Municipal, considerando los Artículos 49 y 56 de la Ley N° 19.378.
<p>MINISTERIO DE SALUD 16 Subtítulo 21</p>	<p>08 MINISTERIO DE SALUD: <i>Gastos en Personal:</i> El Ministerio de Salud enviará semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de las personas que, recibiendo Asignación de Alta Dirección Pública, Asignación de Dirección Superior o Asignación de Funciones Críticas, además se les hayan pagado horas extraordinarias, indicando los montos totales percibidos por ellas durante el período informado.</p>	30.07.16	<p>ORD. N° 2472 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 2261 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: detalle de un funcionario al 30 de junio de 2016 en la Subsecretaría de Salud Pública.</p> <p>Informa: sobre funcionarios del Ministerio de Salud que, recibiendo Asignación de Alta Dirección Pública, Asignación de Dirección Superior o Asignación de Funciones Críticas, además se les hayan pagado horas extraordinarias.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.01.17	ORD. N° 204 y 243 Recibido el 25/01/2017 (bajar archivo)	Informa: sobre funcionarios del Ministerio de Salud que, recibiendo Asignación de Alta Dirección Pública, Asignación de Dirección Superior o Asignación de Funciones Críticas, además se les hayan pagado horas extraordinarias.
MINISTERIO DE SALUD 16	09 MINISTERIO DE SALUD: Antes del 30 de abril de 2016 el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del Plan de Formación y Capacitación 2016, con especial detalle en la formación y contratación de médicos especialistas y sub-especialistas y sus metas de implementación. En el informe indicado en el párrafo anterior el Ministerio de Salud deberá detallar las metas en materia de formación de especialistas y sub-especialistas médicos y dentistas, explicitando cuándo y en qué regiones serán contratados. Además, deberá informar de las medidas tomadas para controlar que los médicos becarios cumplan con los compromisos asumidos con los respectivos Servicios de Salud, informando las identidades de aquellos que no han cumplido y los Servicios de Salud afectados en los últimos tres años.	30.04.16	ORD. N° 1472 Recibido el 01/06/2016 (bajar archivo)	(ORD. N° 1321, recibido el 03/05/2016, informa que en virtud que aún se encuentran abiertos los concursos locales de ingreso a la formación en el 2016, se solicita prorrogar plazo de entrega de este informe hasta el lunes 16 de mayo de 2016). Informa: Política Pública para fortalecer el ingreso, la formación y permanencia de especialistas en salud. Se da cuenta de metas, objetivos, actividades y los resultados a la fecha; los componentes del programa: Formación Nuevos Especialistas e Ingreso de Médicos y Odontólogos a la Atención Primaria de Salud, descripción de las actividades por etapa del ciclo de gestión de personas y listado de médicos en etapa de formación y destinación.
MINISTERIO DE SALUD 16	11 MINISTERIO DE SALUD: Antes del 31 de marzo de 2016 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de la aplicación del Programa PRAIS durante el año 2015, la cantidad de usuarios y de prestaciones otorgadas, un desglose de ellas, los recursos humanos y financieros asociados al	31.03.16	ORD. N° 828 Recibido el 30/03/2016 (bajar archivo)	Informa: número de usuarios del Programa, atenciones prestadas desglosadas por tipo de profesional, recursos humanos, distribución presupuestaria por Servicio de Salud y, proyecciones y evaluación.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	Programa y un informe general de su funcionamiento.			
MINISTERIO DE SALUD 16	12 MINISTERIO DE SALUD: Antes del 31 de marzo de 2016 , el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado y detallado sobre la ejecución del gasto en servicios de publicidad durante el año 2015. En dicho informe se deberán distinguir aquellos recursos destinados a Campañas Sanitarias de otras campañas comunicacionales, indicando de manera precisa cada una de ellas. Además, se deberá informar sobre la planificación para la ejecución de los recursos con cargo a esta asignación para el año 2016.	31.03.16	ORD. N° 1752 Recibido el 07/06/2016 (bajar archivo)	Informa: ejecución de las campañas durante el año 2015 y planificación de campañas comunicacionales año 2016.
MINISTERIO DE SALUD 16	13 MINISTERIO DE SALUD: El Ministerio de Salud enviará antes del 31 de marzo de 2016 , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información detallada acerca de la política de participación social en salud del Ministerio.	31.03.16	Correo Electrónico Recibido el 18/05/2016 (bajar archivo)	Informa: Política Nacional de Participación Social en Salud, considerando el marco jurídico al cual se adscribe, sus ejes estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción, además de informar acerca de los mecanismos de participación social, como son: las cuentas públicas participativas, los consejos de la sociedad civil, los consejos consultivos y otras instancias de participación social, el acceso a la información pública, los presupuestos participativos, diálogos y consultas ciudadanas, comités y mesas de trabajo, apoyo al voluntariado en salud, estrategias comunitarias para apoyar las acciones en salud, audiencias públicas, cabildos ciudadanos territoriales y sectoriales, sistema integral de atención ciudadana



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				(SIAC / OIRS) y las plataformas digitales participativas.
MINISTERIO DE SALUD 16	14 MINISTERIO DE SALUD: Antes del 31 de marzo de 2016 , el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre las iniciativas, planes o propuestas que hayan surgido a partir del Estudio de Brechas en Recursos Humanos del año 2012, e informará si considera el desarrollo de un plan para la superación y cierre de brechas de los profesionales de salud detectado.	31.03.16	ORD. N° 870 Recibido el 12/04/2016 (bajar archivo)	Informa: acerca de las estrategias de cierre de brechas; las iniciativas y planes de desarrollo para el cierre o la superación de las brechas de recursos humanos detectadas, considerando: (1) atención primaria municipal, (2) nivel secundario y terciario, (3) salud mental, y (4) médicos y odontólogos especialistas. Se informa además, de un conjunto de acciones colaborativas que aportan al cierre de brechas en RHS.
MINISTERIO DE SALUD 16	15 MINISTERIO DE SALUD: La Subsecretaría de Redes Asistenciales enviará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado que incluya el detalle de cada uno de los Servicios de Salud, Establecimientos Experimentales y el Programa de Contingencias Operacionales, acerca de los gastos relacionados con la capacitación del personal destinada a eliminar toda discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, capacitaciones para optimizar la atención de personas con capacidades diferentes, en especial capacitaciones en lenguaje de señas, y capacitaciones en lenguas de los pueblos originarios en el territorio de Chile. Asimismo, acerca de la elaboración de estudios técnicos, políticos y financieros sobre creación y puesta en marcha de Programas para la Formación y Adiestramiento en Práctica, conducentes a la especialización en APS y Medicina Familiar y Comunitaria de 100 médicos/as, sobre mecanismos de atracción de los especialistas hacia los	30.07.16	ORD. N° 1939 Recibido el 20/07/2016 (bajar archivo)	Informa: acerca de la formación y adiestramiento en práctica o formación en servicio, considerando: (1) Programas de Formación con foco en la Atención Primaria (Proyecto: Beca Centros Semilleros de Medicina Familiar Macro región Sr – UDEC, Expansión 2016 – 2017 Programa Centros Semilleros de medicina Familiar); (2) Estrategia Centros Residentes (Centros residentes Formación en Medicina Familiar, Centros Residentes Formación en Siquiatría Comunitaria, Otros Programas de Formación en Centros Residentes, centros Residentes para el Adiestramiento en Práctica o Formación en Servicio); y (3) Fortalecer la Capacidad Formadora en la red



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	CESFAM que contengan sugerencias de incentivos de arraigo.		<p>ORD. N° 2268 Recibido el 12/08/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Asistencial de Servicios de Salud (Mejorar la Relación Asistencial – Docente y de Extensión, Habilitación de Centros de Aprendizaje e Investigación Clínica, Desarrollo de la Carrera Profesional y Educación Médica Continua).</p> <p>Informa: acerca de la programación de actividades, ejecución y resultado de la ejecución presupuestaria en materia de No Discriminación en los Servicios de Salud.</p>
		30.01.17	<p>ORD. N° 3968 Recibido el 11/01/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: acerca de la formación y adiestramiento en práctica o formación en servicio, considerando: (1) Programas de Formación con foco en la Atención Primaria (Proyecto: Beca Centros Semilleros de Medicina Familiar Macro región Sr – UDEC, Expansión 2016 – 2017 Programa Centros Semilleros de medicina Familiar); (2) Estrategia Centros Residentes (Centros residentes Formación en Medicina Familiar, Centros Residentes Formación en Siquiatría Comunitaria; y (3) Fortalecer la Capacidad Formadora en la red Asistencial de Servicios de Salud (Mejorar la Relación Asistencial – Docente y de Extensión, Habilitación de Centros de Aprendizaje e Investigación Clínica, Desarrollo de la Carrera Profesional y Educación Médica Continua).</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			<p>ORD. N° 312 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: acerca de la programación de actividades, ejecución y resultado de la ejecución presupuestaria en materia de No Discriminación en los Servicios de Salud.</p>
<p>MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Subtítulo 24.02.036</p>	<p>05 FONDO NACIONAL DE SALUD; Programa de Prestaciones Valoradas: FONASA deberá informar semestralmente a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las acciones tendientes a ampliar el programa de fertilización asistida a través de la firma de convenios con otras instituciones de salud además de aquellas con convenios vigentes.</p>	30.07.16	<p>ORD. N° 10559 Recibido el 02/08/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución presupuestaria del Programa de fertilización Asistida a junio de 2016.</p>
			<p>Correo electrónico Recibido el 09/09/2016</p>	<p>Informa: complementa Ord. N° 10559, indicando que as acciones tendientes a ampliar el Programa se materializaron en un incremento del 3% de los cupos de Fertilización Asistida de Alta Complejidad, que subieron de 291 cupos en 2015 a 300 cupos en 2016.</p>
		30.01.17	<p>ORD. N° 1003 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución presupuestaria del Programa de fertilización Asistida a diciembre de 2016.</p>
<p>MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Subtítulo</p>	<p>06 FONDO NACIONAL DE SALUD; Aplicación Ley N°20.850: Trimestralmente, se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, entregando también el número de beneficiarios según medicamentos, tratamientos y enfermedades cubiertas, convenios suscritos al efecto, sustentabilidad</p>	30.04.16	<p>ORD. N° 6299 Recibido el 03/05/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: complementa Ord. N° 10559, indicando que as acciones tendientes a ampliar el Programa se materializaron en un incremento del 3% de los cupos de Fertilización Asistida de Alta Complejidad, que subieron de 291 cupos en 2015 a 300</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
24.03.410	del fondo y decretos por medio de los cuales se autorice el exceso de los recursos, de acuerdo al Fondo de Diagnóstico y Tratamiento de Alto Costo del Tesoro Público.			cupos en 2016.
		30.07.16	ORD. N° 10559 Recibido el 02/08/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) la ejecución presupuestaria al segundo trimestre, detallando un gasto total de \$12.202 millones (25,42% de gasto), (2) el número de beneficiarios totales, que alcanzó a 2.389 casos vigentes y a 166 casos cerrados por término de tratamiento y 28 por fallecimiento desagregados según enfermedad y medicamento, y (3) respecto a los convenios se informa, según Decreto N° 83 del 18 de marzo de 2016, un total de 42.
		30.10.16	ORD. N° 14426 Recibido el 03/11/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) la ejecución presupuestaria al tercer trimestre, detallando un gasto total de \$22.822 millones (47,54% de gasto), (2) el número de beneficiarios totales, que alcanzó a 3.097 casos vigentes y a 287 casos cerrados por término de tratamiento, y (3) respecto a los convenios, se informa un total de 77.
		30.01.17	ORD. N° 1004 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: (1) la ejecución presupuestaria al cuarto trimestre, detallando un gasto total de \$33.529 millones, (2) el número de beneficiarios totales, que alcanzó a 3.987 casos vigentes, y (3) respecto a los convenios, se informa un total de 78.
MINISTERIO DE	08 FONDO NACIONAL DE SALUD:	30.04.16	ORD. N° 6154	Informa: el gasto al primer trimestre, las empresas contratadas y los sistemas a los



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SALUD 16.02.01	FONASA deberá informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el total de los recursos destinados en el período al Sistema FONASA digital y Sistemas de Información, además de las acciones ejecutadas con éstos.		Recibido el 02/05/2016 (bajar archivo)	cuales se adscribe el gasto.
		30.07.16	ORD. N° 10312 Recibido el 26/07/2016 (bajar archivo)	Informa: el gasto al segundo trimestre, las empresas contratadas y los sistemas a los cuales se adscribe el gasto.
		30.10.16	ORD. N° 14153 Recibido el 21/10/2016 (bajar archivo)	Informa: el gasto al tercer trimestre, las empresas contratadas y los sistemas a los cuales se adscribe el gasto.
		30.01.17	ORD. N° 751 Recibido el 30/01/2017 (bajar archivo)	Informa: el gasto al cuarto trimestre, las empresas contratadas y los sistemas a los cuales se adscribe el gasto.
MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Asociada al Programa	09 FONDO NACIONAL DE SALUD: Antes del 31 de marzo de 2016 el Fondo Nacional de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta de la cantidad y porcentajes de prestadores institucionales privados con convenio MLE, BONO AUGE o de derivación que se encuentren acreditados de acuerdo al Sistema de Acreditación administrado por la Superintendencia de Salud. Además, deberá informar semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, acerca de la evolución de esta situación.	31.03.16	ORD. N° 4684 Recibido el 04/04/2016 (bajar archivo)	Informa: nómina de prestadores acreditados de acuerdo al sistema de acreditación administrado por la Superintendencia de Salud; clasificándolos de acuerdo a los que mantienen convenio vigente con FONASA y los que no.
		30.07.16	ORD. N° 10559 Recibido el 02/08/2016 (bajar archivo)	Informa: listado de prestadores acreditados por la Superintendencia de Salud con y sin convenio vigente con FONASA.
		30.01.17	ORD. N° 1003	Informa: listado de prestadores acreditados por la Superintendencia de Salud con y sin



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	convenio vigente con FONASA.
MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Asociada al Programa	10 FONDO NACIONAL DE SALUD: El Fondo Nacional de Salud entregará a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Superintendencia de Seguridad Social, información sobre los estudios y gestiones realizadas para regular el cobro y pago, según corresponda, de los Subsidios por Incapacidad Laboral por Licencias Médicas según el origen de la afección invocada, respecto de trabajadores afiliados a Mutualidades de Empleadores o al Instituto de Seguridad Laboral, de manera de asegurar el correcto pago de estos beneficios según el organismo previsional que corresponde.	Sin Fecha	ORD. N° 14903 Recibido el 20/03/2017 (bajar archivo)	Informa: procedimiento de regularización para cobro y/o devolución por prestaciones médicas y/o subsidio por incapacidad laboral otorgados a un cotizante de FONASA en cumplimiento del dictamen de la Superintendencia de Seguridad Social respecto al origen común o profesional de la patología.
MINISTERIO DE SALUD 16.02.01 Asociada al Programa	11 FONDO NACIONAL DE SALUD: FONASA deberá informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el total de los recursos destinados en el período al Sistema de Información y Gestión de las Garantías Explícitas en Salud (SIGGES) y las acciones ejecutadas con éstos.	30.04.16	ORD. N° 6154 Recibido el 02/05/2016 (bajar archivo)	Informa: el gasto al primer trimestre, la empresa contratada y los sistemas a los cuales se adscribe el gasto.
		30.07.16	ORD. N° 10312 Recibido el 26/07/2016 (bajar archivo)	Informa: el gasto al segundo trimestre, las empresas contratadas y los sistemas a los cuales se adscribe el gasto.
		30.10.16	ORD. N° 14153 Recibido el 21/10/2016 (bajar archivo)	Informa: el gasto al segundo trimestre, las empresas contratadas y los sistemas a los cuales se adscribe el gasto.
		30.01.17	ORD. N° 751 Recibido el 30/01/2017	Informa: el gasto al segundo trimestre, las empresas contratadas y los sistemas a los cuales se adscribe el gasto.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	
MINISTERIO DE SALUD 16.02.02 Subtítulo 24	03 PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA; Transferencias Corrientes: El Ministerio de Salud deberá dar cuenta, trimestralmente , por cada Servicio de Salud, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de los montos gastados en la compra de prestaciones de salud al sector privado, informando en detalle la tipología de servicios contratados, los valores pagados por tipo de prestación, la imputación presupuestaria del gasto (subtítulo, ítem y asignación) y los proveedores adjudicados.	30.04.16	ORD. N° 1269 Recibido el 06/06/2016 (bajar archivo)	Informa: montos gastados por Servicios de Salud, informando el tipo de gasto, el monto, la imputación presupuestaria y los proveedores adjudicados.
		30.07.16	ORD. N° 2245 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)	Informa: montos gastados por Servicios de Salud, informando el tipo de gasto, el monto, la imputación presupuestaria y los proveedores adjudicados.
		30.10.16	ORD. N° 3351 Recibido el 09/11/2016 (bajar archivo)	Informa: montos gastados por Servicios de Salud, informando el tipo de gasto, el monto, la imputación presupuestaria y los proveedores adjudicados.
		30.01.17	ORD. N° 673 Recibido el 20/03/2017 (bajar archivo)	Informa: montos gastados por Servicios de Salud, informando el tipo de gasto, el monto, la imputación presupuestaria y los proveedores adjudicados.
MINISTERIO DE SALUD 16.02.02 Asociada al Programa	04 PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA: Antes del 31 de marzo de 2016 , el Fondo Nacional de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que contendrá una explicación pormenorizada y desglosada de los montos y formas de cálculo del aporte llamado "per cápita" y la cantidad de población sobre la cual se calculó, junto con la explicación precisa de cómo dicha información está reflejada en la ley de presupuestos.	31.03.16	ORD. N° 4636 Recibido el 01/04/2016 (bajar archivo)	Informa: "Per Cápita", los criterios de incremento del "Per Cápita Basal", los recursos 2015 para el Plan de Salud, las transferencias a comunas para el año 2016 y las asignaciones por desempeño difícil destinadas a nivel comunal para el año 2016.
MINISTERIO DE	02 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; Transferencias	31.03.16	ORD. N° 4684	Informa: reasignaciones realizadas desde el PPV al PPI (traspaso por prestaciones y por



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SALUD	<u>Corrientes:</u>		Recibido el 04/04/2016 (bajar archivo)	S.S. con déficit de financiamiento) y desde el PPV a Salud Pública.
16.02.03	El Ministerio de Salud enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de ejecución del Programa de Prestaciones Valoradas, desglosando Servicios de Salud, Instituciones Privadas y Públicas no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, y especialidades y subespecialidades médicas. Antes del 31 de marzo de 2016 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se detalle las reasignaciones presupuestarias efectuadas durante el año 2015 desde este Programa, incluyendo específicamente las reasignaciones efectuadas desde el Programa de Prestaciones Valoradas al Programa de Prestaciones Institucionales (16.02.04).	30.04.16	ORD. N° 6299 Recibido el 03/05/2016 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria, desagregada por Servicio de Salud, considerando actividades programables (Auge y No Auge) y no programables (Auge, No Auge, Programa Sida, Convenios DFL 36). Para los Programas Auge, además se dispone la información considerando problemas de salud. En la Actividad No Programable Auge, se informan rebases resueltos por el Hospital Clínico de la Universidad Católica y por la Clínica Santa María, por un total de \$230 millones.
Subtítulo		30.07.16	ORD. N° 10559 Recibido el 02/08/2016 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria, desagregada por Servicio de Salud, considerando actividades programables (Auge y No Auge) y no programables (Auge, No Auge, Programa Sida, Convenios DFL 36). Para los Programas Auge, además se dispone la información considerando problemas de salud.
24		30.10.16	ORD. N° 14426 Recibido el 03/11/2016 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria, desagregada por Servicio de Salud, considerando actividades programables (Auge y No Auge) y no programables (Auge,



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				No Auge, Programa Sida, Convenios DFL 36). Para los Programas Auge, además se dispone la información considerando problemas de salud.
		30.01.17	ORD. N° 1004 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria, desagregada por Servicio de Salud, considerando actividades programables (Auge y No Auge) y no programables (Auge, No Auge, Programa Sida, Convenios DFL 36). Para los Programas Auge, además se dispone la información considerando problemas de salud.
MINISTERIO DE SALUD 16.02.03 Subtítulo 24.01	03 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; <i>Transferencias corrientes al sector privado:</i> El Fondo Nacional de Salud deberá informar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose de cada uno de éstos las prestaciones realizadas. En dicho informe se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas.	31.03.16	ORD. N° 4684 Recibido el 04/04/2016 (bajar archivo)	Informa: compras efectuadas a privados, sus montos y mecanismos de derivación; convenios UGCC 2015, el proveedor, sus montos, tipo de prestación y el mecanismo de selección de pacientes; pagos efectuados a prestadores por concepto de Ley de Urgencia, el prestador, el monto y el mecanismo de selección de pacientes; y los pagos por convenio diálisis, el prestador, el tratamiento, el monto pagado y el mecanismo de selección de pacientes.
	Antes del 31 de marzo de 2016 el FONASA deberá enviar un informe consolidado y detallado sobre la ejecución de este Programa durante el año 2015.	30.04.16	ORD. N° 6299 Recibido el 03/05/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) compra de "Camas Integrales" por institución y monto, y los mecanismos de derivación para prestadores en convenio, (2) compras por Ley de Urgencia (rebases) por instituciones en convenio y monto, y los mecanismos de derivación de pacientes, (3)



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				compras por Convenio Hemodiálisis (Auge) por institución y cantidad de atenciones, además de información que muestra el gasto mensual en el tratamiento, y los mecanismos de selección de pacientes.
		30.07.16	ORD. N° 10559 Recibido el 02/08/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) compra de “Camas Críticas” por institución y monto, y los mecanismos de derivación para prestadores en convenio, (2) compras por Ley de Urgencia (rebases) por instituciones en convenio y monto, y los mecanismos de derivación de pacientes, (3) compras por Convenio Hemodiálisis (Auge) por institución y cantidad de atenciones, además de información que muestra el gasto mensual en el tratamiento, y los mecanismos de selección de pacientes.
		30.10.16	ORD. N° 14426 Recibido el 03/11/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) compra de “Camas Críticas” por institución y monto, y los mecanismos de derivación para prestadores en convenio, (2) compras por Ley de Urgencia (rebases) por instituciones en convenio y monto, y los mecanismos de derivación de pacientes, (3) compras por Convenio Hemodiálisis (Auge) por institución y cantidad de atenciones, además de información que muestra el gasto mensual en el tratamiento, y los mecanismos de selección de pacientes.
		30.01.17	ORD. N° 1004 Recibido el 01/03/2017	Informa: (1) compra de “Camas Críticas” por institución y monto, y los mecanismos de derivación para prestadores en convenio,



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	(2) compras por Ley de Urgencia (rebases) por instituciones en convenio y monto, y los mecanismos de derivación de pacientes, (3) compras por Convenio Hemodiálisis (Auge) por institución y cantidad de atenciones, además de información que muestra el gasto mensual en el tratamiento, y los mecanismos de selección de pacientes.
MINISTERIO DE SALUD 16.02.03 Subtítulo 24.01	<p>04 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas:</p> <p>El Ministerio de Salud deberá enviar por vía electrónica y semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado de los recursos asignados a Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas con prestadores privados, indicando, para cada prestador, los precios pagados, incluyendo el valor pagado por cada cama UCI, y el porcentaje de participación en el total de compras, durante el año 2015 y el primer semestre de 2016. En la misma oportunidad se enviará, en formato electrónico, copia de los contratos y actos administrativos correspondientes que permitieron las contrataciones.</p>	30.07.16	<p>ORD. N° 10559</p> <p>Recibido el 02/08/2016</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución presupuestaria a junio de "Compra Directa 2016"; los precios por día cama; los precios por diálisis; los precios promedio ponderados por prestador, problema de salud e intervención; y los precios de licitación GRD.</p> <p>En día cama se adjunta el valor por UCI y UTI.</p> <p>Se adjuntan además, los correspondientes convenio que permitieron las contrataciones de prestadores.</p>
		30.01.17	<p>ORD. N° 1003</p> <p>Recibido el 01/03/2017</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: las compras efectuadas a prestadores privados al 31 de diciembre de 2016 respecto a Ley de urgencias (Rebase), Convenio Hogar de Cristo, Clínica La Familia, Día cama Integral (UGCC) y Convenio Diálisis (AUGE).</p>
MINISTERIO DE SALUD	<p>05 PROGRAMA DE PRESTACIONES VALORADAS; Bono Auge:</p> <p>FONASA deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días</p>	31.03.16	<p>ORD. N° 4684</p> <p>Recibido el 04/04/2016</p>	<p>Informa: el monto total devengado por institución privada. Además, el precio promedio ponderado por prestador y</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
16.02.03	siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las compras efectuadas a prestadores privados, individualizándose cada uno de éstos, así como las prestaciones efectuadas. En dicho informe se deberá dar cuenta del valor pagado por cada prestación y el mecanismo de selección de cada prestador, así como el estado de pago de las prestaciones otorgadas. Adicionalmente, antes del 31 de marzo de 2016 el FONASA deberá enviar un informe consolidado y detallado sobre la ejecución de este Programa durante el año 2015.		(bajar archivo)	prestación.
Subtítulo		30.04.16	ORD. N° 6299 Recibido el 03/05/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) recursos comprometidos para el pago del “Bono Auge”, distribuidos por prestador y (2) mecanismo de selección de prestadores. Se informa además, del precio promedio ponderado por prestador y prestación.
24.01.011		30.07.16	ORD. N° 10559 Recibido el 02/08/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) recursos devengados totales por M\$402.780, desglosado por prestador con convenio y (2) mecanismo de selección de prestadores. Se informa además, del precio promedio ponderado por prestador y prestación.
		30.10.16	ORD. N° 14426 Recibido el 03/11/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) recursos devengados totales por M\$2.456.976, desglosado por prestador con convenio y (2) mecanismo de selección de prestadores. Se informa además, del precio promedio ponderado por prestador y prestación.
		30.01.17	ORD. N° 1004 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: (1) recursos devengados totales por M\$3.262.702, desglosado por prestador con convenio y (2) mecanismo de selección de prestadores. Se informa además, del precio promedio ponderado por prestador y prestación.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD 16.02.04 Subtítulo 24.02.024	02 PROGRAMA DE PRESTACIONES INSTITUCIONALES; <i>Servicio de Salud Metropolitano Sur – Oriente:</i> Antes del 31 de marzo de 2016 , el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle del Plan de Puesta en Marcha de los Hospitales Concesionados de Maipú y La Florida, así como la ejecución de los recursos asignados a ellos, las metas de reclutamiento de personal, las asignaciones de éste a ambos recintos y la conformación del presupuesto tentativo para el año en curso de ambos establecimientos asistenciales.	31.03.16	ORD. N° 866 Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo)	Informa: el presupuesto asignado y la programación del gasto de ambos hospitales, las metas de reclutamiento y asignación de personal, lo referido a médicos referidos (Ley N° 15.076), y lo referido a horas de médicos diurnos (Ley N° 19.664).
MINISTERIO DE SALUD 16.04.01 Subtítulo 22	03 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE; <i>Bienes y servicios de consumo:</i> Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en estudios de toxicidad ambiental en contextos de vulnerabilidad social, en especial en las regiones declaradas con saturación ambiental o que hayan sido declaradas zonas de catástrofe en los últimos 48 meses.	31.07.16	ORD. N° 1341 Recibido el 26/08/2016 (bajar archivo)	Informa: estudios de toxicidad ambiental en contextos de vulnerabilidad social, en especial en las regiones declaradas con saturación ambiental o que hayan sido declaradas zonas de catástrofe en los últimos 48 meses.
		31.01.17	ORD. N° 184 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: estudios de toxicidad ambiental en contextos de vulnerabilidad social, en especial en las regiones declaradas con saturación ambiental o que hayan sido declaradas zonas de catástrofe en los últimos 48 meses.
MINISTERIO DE SALUD 16.04.01 Subtítulo 29.07	04 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE; <i>Programas Informáticos:</i> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	Sin Fecha	ORD. N° 538 Recibido el 31/03/2017 (bajar archivo)	Informa: gasto en programas informáticos.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD 16.04.01 Asociada al Programa	05 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE: Antes del 01 de junio de 2016 el Instituto de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con la consolidación de las actuaciones efectuadas y las medidas administrativas ejecutadas para resolver la demanda por exámenes de histocompatibilidad destinadas a la provisión de órganos y tejidos para trasplantes. En el mismo informe se deberá indicar la planificación, metas y objetivos para el año 2016.	01.06.16	ORD. N° 817 Recibido el 07/06/2016 (bajar archivo)	Informa: medidas efectuadas para demandas de histocompatibilidad: turnos y disponibilidad de 24 horas, priorización de niños en turnos con Donantes Cadavérico renal menores de 45 años, apoyo al Programa de Trasplantes de precursores hematopoyéticos, apoyo al programa de trasplante de córnea, interoperabilidad ISP – MINSAL, apoyo al Programa de trasplante multiorgánico.
MINISTERIO DE SALUD 16.05.01 Asociada al Programa	05 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD: Antes del 31 de marzo 2016 el Ministerio de Salud deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el Plan de Modernización de la CENABAST y las metas de gestión para el año 2016. Además, trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el avance en su cumplimiento.	31.03.16	ORD. N° 1151 Recibido el 12/05/2016 (bajar archivo)	Informa: Plan de Modernización.
		30.04.16	ORD. N° 2084 Recibido el 10/06/2016 (bajar archivo)	Informa: que el Plan de Modernización comenzará a ejecutarse el Segundo Trimestre de 2016.
		30.07.16	ORD. N° 2498 Recibido el 18/07/2016 (bajar archivo)	Informa: avance del Plan de Modernización: aproximadamente un 15% de avance en la “implementación del SAP – LEAN WMS (Logística)” ; en el Programa Ricarte Soto Automatización del Proceso, se dispone de un 100% de avance en la disposición de un tablero en la web institucional, y respecto al establecimiento de una plataforma de intercambio de información directa entre los sistemas ERP FONASA (Oracle RighthNow) y CENABAST (SAP), se está a la espera de la



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				<p>salida en producción del Sistema Oracle RighthNow por parte de FONASA; en la "Automatización Programa Nacional Alimentación Complementaria" se encuentra en un 70% de pruebas operacionales; y en el "Proyecto de Cobertura de Compras (Pronósticos y Proyecciones)" se encuentra en un 100% la etapa de diseño y las actividades de desarrollo en un 80%.</p> <p>Informa además, el avance de los compromisos de gestión de la institución (5 indicadores).</p>
		30.10.16	<p>ORD. N° 3725 Recibido el 24/10/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: avance del Plan de Modernización: aproximadamente un 25% de avance en la "implementación del SAP – LEAN WMS (Logística)" ; en el Programa Ricarte Soto Automatización del Proceso, se dispone de un 100% de avance en la disposición de un tablero en la web institucional, y respecto al establecimiento de una plataforma de intercambio de información directa entre los sistemas ERP FONASA (Oracle RighthNow) y CENABAST (SAP), FONASA se encuentra finalizando las pruebas de su Sistema Oracle RighthNow; en la "Automatización Programa Nacional Alimentación Complementaria" se encuentra en un 100% implementado. En el Proyecto de Cobertura de Compras (pronósticos y proyecciones) en la etapa de diseño hay un 100% de ejecución y las</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				actividades de desarrollo en un 80%.
		30.01.17	ORD. N° 1239 Recibido el 23/03/2017 (bajar archivo)	Informa: avance del Plan de Modernización: en la “implementación del SAP – LEAN WMS (Logística)” ; en el Programa Ricarte Soto Automatización del Proceso, se dispone de un 100% de avance en la disposición de un tablero en la web institucional, y respecto al establecimiento de una plataforma de intercambio de información directa entre los sistemas ERP FONASA (Oracle RighthNow) y CENABAST (SAP), FONASA aún mantiene pruebas de conectividad con los web services, finalizando la etapa de calidad y test (QA), donde se entró en productivo el intercambio de datos como fue planificado.; en la “Automatización Programa Nacional Alimentación Complementaria” se encuentra en un 100% implementado. En el Proyecto de Cobertura de Compras (pronósticos y proyecciones) en la etapa de diseño hay un 100% de ejecución y las actividades de desarrollo en un 100%.
MINISTERIO DE SALUD 16.05.01 Asociada al Programa	06 CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD: La Central Nacional de Abastecimientos deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el detalle de la deuda a proveedores con más de 30 días de facturación.	30.04.16	ORD. N° 1206 Recibido el 14/04/2016 (bajar archivo)	Informa: deuda a proveedores con más de 30 días cumplidos, según siguiente categorización: entre 31 y 60 días, entre 61 y 90 días, entre 91 y 120 días, entre 121 y 150 días, entre 151 y 180 días y más de 181 días.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.07.16	ORD. N° 2907 Recibido el 17/08/2016 (bajar archivo)	Informa: deuda a proveedores con más de 30 días cumplidos, según siguiente categorización: entre 31 y 60 días, entre 61 y 90 días, entre 91 y 120 días, entre 121 y 150 días, entre 151 y 180 días y más de 181 días.
		30.10.16	ORD. N° 3814 Recibido el 26/10/2016 (bajar archivo)	Informa: deuda a proveedores con más de 30 días cumplidos, según siguiente categorización: entre 31 y 60 días, entre 61 y 90 días, entre 91 y 120 días, entre 121 y 150 días, entre 151 y 180 días y más de 181 días.
		30.01.17	ORD. N° 1239 Recibido el 23/03/2017 (bajar archivo)	Informa: deuda a proveedores con más de 30 días cumplidos, según siguiente categorización: entre 31 y 60 días, entre 61 y 90 días, entre 91 y 120 días, entre 121 y 180 días, entre 181 y 210 días y más de 210 días.
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Subtítulo 24.01.004	05 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA; Programa Ampliado de Inmunizaciones: Antes del 31 de marzo de 2016 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre la ejecución de este Programa durante el año 2015, en el que se deberá informar detalladamente la cobertura alcanzada en cada vacunación, la extensión de tiempo que cada una tuvo, los costos de adquisición de las vacunas, cantidad de vacunas compradas en cada caso, fechas en las que se adquirieron y los proveedores favorecidos, adjuntando un cuadro comparativo con, al menos, los tres años anteriores. Junto con lo anterior, se deberá informar el Plan de Vacunación para el año 2016 con	31.03.16	ORD. N° 937 Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo) ORD. N° 2904 Recibido el 20/09/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) calendario de vacunación 2015; (2) en cuanto a la cobertura, se da a conocer el porcentaje de aquéllas que se consideran dentro del calendario programático (con una distribución regional), y la cantidad de dosis suministradas para vacunas no programáticas; (3) compras PNI años 2013, 2014 y 2015, considerando las adquiridas a través de CENABAST y MINSAL (se incluye para el años 2015 las adquiridas a través del Fondo rotatorio de OPS), informando del



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	sus metas de cobertura y el Plan de Compras asociado a éste.			costo, la cantidad, el proveedor, la fecha de adquisición, el tipo de vacuna y el componente asociado; y (4) plan de vacunaciones 2016, incluyendo metas, dosis requeridas y plan de compras. Informa: corrige informe anterior (Tabal N° 28, Página N° 44).
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Subtítulo 24.03.299	06 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA; <i>Programas Especiales Atención Primaria:</i> Antes del 31 de marzo de 2016 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se indique el detalle de los programas comunales y programa Elige Vivir Sano, y el instrumento mediante el cual se han aprobado formalmente. Además, se deberá informar la manera en que se define la asignación de los recursos reservados para ellos, los criterios de distribución y las metas y mecanismos de evaluación definidos para el periodo 2016. Del mismo modo, la Subsecretaría de Salud Pública deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas en virtud de esta asignación.	31.03.16	ORD. N° 937 Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) acerca de la resolución exenta que aprueba el Programa Promoción de Salud, de la asignación regional y comunal de recursos para el Programa Promoción de Salud, y las metas y mecanismos de evaluación de este Programa. (2) acerca de la resolución exenta que aprueba el Programa Elige Vivir Sano, del proceso de distribución de recursos para el Programa Elige Vivir Sano, y las metas y mecanismos de evaluación de este Programa.
		30.04.16	ORD. N° 1214 Recibido el 28/04/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) no se han transferido recursos a las comunas al primer trimestre, e informa el monitoreo de las tres metas del Programa Promoción de Salud. (2) En el Programa Elige Vivir Sano, se da cuenta de las actividades del primer trimestre, de la ejecución presupuestaria a marzo por Seremi de Salud y del nivel de cumplimiento de metas.
		30.07.16	ORD. N° 2450	Informa: en el Programa Promoción de Salud, acerca de la distribución regional de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			Recibido el 29/07/2016 (bajar archivo)	recursos, el estado de metas comprometidas y las instituciones receptoras (Servicios de salud) y su ejecución presupuestaria. En el programa Elige Vivir Sano, acerca de la distribución regional y su ejecución y el estado de cumplimiento de metas.
		30.10.16	ORD. N° 3614 Recibido el 02/11/2016 (bajar archivo)	Informa: en el Programa Promoción de Salud, acerca de la distribución regional de recursos, el estado de metas comprometidas y las instituciones receptoras (Servicios de salud) y su ejecución presupuestaria. En el programa Elige Vivir Sano, acerca de la distribución regional, las actividades y su ejecución y el estado de cumplimiento de metas.
		30.01.17	ORD. N° 363 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: en el Programa Promoción de Salud, acerca de la distribución regional de recursos, el estado de metas comprometidas y las instituciones receptoras (Servicios de salud) y su ejecución presupuestaria. En el programa Elige Vivir Sano, acerca de la distribución regional, las actividades y su ejecución y el estado de cumplimiento de metas.
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01	07 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA; Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud: La Subsecretaría de Salud Pública deberá informar trimestralmente a la	30.04.16	ORD. N° 1214 Recibido el 28/04/2016 (bajar archivo)	Informa: los proyectos se encuentran en proceso de postulación, con fecha de selección estimada para agosto de 2016.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subtítulo 24.03.421	Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas en virtud de esta asignación.	30.07.16	ORD. N° 2450 Recibido el 29/07/2016 (bajar archivo)	Informa: los proyectos se encuentran en proceso de postulación, con fecha de selección estimada para agosto de 2016.
		30.10.16	ORD. N° 3614 Recibido el 02/11/2016 (bajar archivo)	Informa: los proyectos se encuentran en proceso de postulación, con fecha de selección estimada para octubre de 2016.
		30.01.17	ORD. N° 363 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: gasto del concurso del Programa Elige Vivir Sano, las instituciones receptoras, los montos transferidos. No Informa: nivel de cumplimiento de metas comprometidas con esta asignación.
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Asociada al Programa	08 SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA: Antes del 31 de marzo de 2016 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se especifique los recursos destinados al funcionamiento de las COMPIN durante el año 2016, acompañando las metas de gestión para las mismas. Además, deberá informar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, acerca de su grado de cumplimiento.	31.03.16	ORD. N° 937 Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo)	Informa: 2 metas de gestión asociadas a las COMPIN y los recursos destinados a su funcionamiento, distribuidos por región,
		30.04.16	ORD. N° 1214 Recibido el 28/04/2016 (bajar archivo)	Informa: porcentajes de ejecución de metas de gestión (2 metas).
		30.07.16	ORD. N° 2450 Recibido el 29/07/2016 (bajar archivo)	Informa: porcentajes de ejecución de metas de gestión (2 metas).



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.10.16	ORD. N° 3614 Recibido el 02/11/2016 (bajar archivo)	Informa: porcentajes de ejecución de metas de gestión (2 metas).
		30.01.17	ORD. N° 363 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: porcentajes de ejecución de metas de gestión (2 metas).
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Asociada al Programa	09 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA: Antes del 31 de marzo de 2016 la Subsecretaría de Salud Pública deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la planificación de salud pública y vigilancia sanitaria para el año 2016, detallando específicamente los recursos asignados a cada región del país, las prioridades en Salud Pública para el 2016 y las metas. Asimismo informará acerca de los convenios suscritos entre el Ministerio y los gobiernos regionales. Especial mención deberá hacerse de la situación de los rellenos sanitarios existentes en el país y las medidas de corto, mediano y largo plazo para enfrentar los vertederos ilegales y los rellenos sanitarios cuya vida útil ya se ha cumplido o está próxima a cumplirse.	31.03.16	ORD. N° 937 Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo)	Informa: distribución presupuestaria con detalle regional para vigilancia sanitaria; y medidas de corto, mediano y largo plazo para mejorar la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios e implementar el reglamento sobre condiciones sanitarias y de Seguridad Básica en los Rellenos Sanitarios.
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Asociada al Programa	10 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA: La Subsecretaría de Salud Pública informará a la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo 2016 , los recursos presupuestados a cada SEREMI de Salud, especificando: 1.- a) Dotación máxima de vehículos por SEREMI, dotación máxima de personal Ley N° 18.834, número de cargos; dotación máxima de personal Ley N° 19.664, (personal diurno); número de horas semanales;	31.03.16	ORD. N° 937 Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo) Correo Electrónico Recibido el 09/09/2016	Informa: (1) de manera regionalizada, la dotación máxima de vehículos, de personal (Ley N° 18.834), el número de personas HSA (Ley N° 18.834), y los cupos función crítica. (2) de manera regionalizada la distribución presupuestaria considerando: remuneraciones, horas extras, convenios con personas naturales, viáticos nacionales, función crítica, bienes y servicios de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>b) Horas extraordinarias año;</p> <p>c) Autorización máxima para gastos en viáticos en territorio nacional y en el exterior;</p> <p>d) Convenios con personas naturales;</p> <p>e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N°19.882, Asignación de Funciones Críticas.</p> <p>2.- Gastos en bienes y servicios de consumo.</p> <p>3.- Adquisición de activos no financieros (mobiliario y otros - máquinas y equipos, programas informáticos).</p> <p>4.- Transferencias de capital al Sector Privado, a otra institución pública.</p>			<p>consumo, y adquisición de activos no financieros.</p> <p>Informa: dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno) y el número de horas semanales, respecto a la autorización máxima para viáticos en el exterior, y transferencias de capital al sector privado ni a otras instituciones públicas.</p>
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Subtítulo 24	<p>11 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA; Transferencias Corrientes:</p> <p>Antes del 31 de enero de 2016, la Subsecretaría de Salud Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto sobre el cronograma de inversiones, metas y objetivos asociados a los siguientes programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio, y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población. Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>	31.01.16	<p>ORD. N° 327</p> <p>Recibido el 29/02/2016</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: lo solicitado en glosa respecto a los Programas asociados</p>
		30.04.16	<p>ORD. N° 1214</p> <p>Recibido el 28/04/2016</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución presupuestaria a marzo de los programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población.</p> <p>Informa distribución regional por Seremía.</p>
		30.07.16	<p>ORD. N° 2450</p> <p>Recibido el 29/07/2016</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Informa: ejecución presupuestaria a junio de los programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				de la Población. En el Programa Nacional de Prevención del Suicidio informa cumplimiento de metas.
		30.10.16	ORD. N° 3614 Recibido el 02/11/2016 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria a septiembre de los programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población.
		30.01.17	ORD. N° 363 y 373 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria a diciembre de los programas: Tenencia Responsable de Mascotas, Programa Nacional de Prevención del Suicidio y Vigilancia y Control del Consumo de Tabaco en la Salud de la Población.
MINISTERIO DE SALUD 16.09.01 Asociada al Programa	12 SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA: Semestralmente la Subsecretaría de Salud informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de los montos destinados regionalmente al Fondo de Auxilio Extraordinario y sus incrementos.	30.07.16	ORD. N° 2450 Recibido el 29/07/2016 (bajar archivo)	Informa: distribución regional y por Servicios de Salud de los recursos del Fondo de Auxilio Extraordinario.
		30.01.17	ORD. N° 363 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: distribución por Servicios de Salud de los recursos del Fondo de Auxilio Extraordinario.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Subtítulo 24.01.11	04 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; Programa Apoyo al Recién Nacido: El Ministerio de Salud deberá publicar y actualizar en su página WEB el detalle de los fondos asignados mediante estos convenios, las acciones que se realizarán con ellos, las características de los beneficiarios y los resultados obtenidos en términos de los objetivos planteados.	Sin Fecha en web	Correo Electrónico Recibido el 23/03/17 (bajar archivo)	Informa: acciones desarrolladas, caracterización de las familias beneficiarias, gestión financiera y resultados.
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Subtítulo 24.03.396	05 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; Programa Campaña de Invierno: El Ministerio de Salud deberá publicar trimestralmente en su página WEB el detalle de los fondos asignados mediante estos convenios, las metas a alcanzar, las prestaciones que otorgarán, los procedimientos de información y evaluación, y las demás condiciones y modalidades de ejecución del programa. Antes del 31 de marzo de 2016 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en el que se dé cuenta detallada de la ejecución de este Programa durante el año 2015, informando curva de consultas, hospitalizaciones y fallecimientos por enfermedades respiratorias, cobertura mensual de la Vacunación de la Campaña de Influenza, y cuadros comparativos con, al menos, los tres años anteriores. Al 31 de julio de 2016 la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a dicha Comisión un informe de similar contenido con la descripción de la ejecución del programa durante el primer semestre del mismo año. Con todo, en el año 2016 desde que el Ministerio de Salud declare el inicio de la Campaña de Invierno hasta su cierre, deberá mantener en su página web institucional la información en línea, semana a semana, de las consultas, hospitalizaciones y fallecimientos por enfermedades respiratorias, desglosada por tramos etarios y sexo de los pacientes.	31.03.16	ORD. N° 775 Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo)	Informa: (1) ejecución del programa año 2015, incluyendo programas de desarrollo, recursos financieros (incluye campaña contra la influenza por Servicio de Salud);, (2) gráfico comparativo de atenciones de urgencia por causa respiratoria (últimos cuatro años); (3) situación epidemiológica: inmunización Influenza (cobertura y vacunación por región, por grupo objetivo, comparado 2013 - 2014 – 2015 en cuanto a población vacunada, gráficos con vacunación mensual años 2013 – 2014 – 2015), gráficos con situación de las consultas respiratorias desde el año 2011 al año 2015, gráficos con el total de hospitalizaciones por causa respiratorio desde el año 2013 al año 2015.
		31.07.16	ORD. N° 2176 Recibido el 04/08/2016 (bajar archivo)	Informa: ejecución del programa al Primer Trimestre, indicando recursos por Servicio de Salud transferidos al 29 de junio de 2016, y la situación epidemiológica (circulación viral y situación de virus respiratorios, inmunización para influenza, atenciones registradas en centros centinelas APS,



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				consultas de urgencia, hospitalización por causa respiratoria y defunciones por causa respiratoria). Se informa además, acerca de los convenios firmados por los Servicios de Salud para la campaña de invierno 2016 (Servicios de Salud de Antofagasta y Atacama).
		30.04.16 en web	http://web.minsal.cl/publicaciones-institucionales-segun-ley-de-presupuesto/ Revisado el 05/05/2016	Informa: la Campaña de Invierno para el año 2016 a esta fecha no ha sido oficialmente declarada en su inicio, por tanto, no existen datos disponibles para la publicación en página web en el periodo requerido.
		30.07.16 en web	http://web.minsal.cl/publicaciones-institucionales-segun-ley-de-presupuesto/ Revisado el 09/08/2016	Informa: Atenciones de Urgencia por semanas estadísticas y defunciones por causa respiratoria según semana estadística
		30.10.16 en web	http://web.minsal.cl/publicaciones-institucionales-segun-ley-de-presupuesto/ Revisado el 21/11/2016	Informa: Atenciones de Urgencia por semanas estadísticas y defunciones por causa respiratoria según semana estadística
		30.01.17 en web	http://web.minsal.cl/publicaciones-institucionales-segun-ley-de-presupuesto/ Revisado el 20/13/2017	Informa: Atenciones de Urgencia por semanas estadísticas y defunciones por causa respiratoria según semana estadística



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa	06 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES: Antes del 31 de marzo de 2016 , la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con las metas en materia de Acreditación de Prestadores Institucionales Públicos y sobre la dictación de los estándares de calidad aplicables en dichos procesos. Además, semestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que dé cuenta del estado de avance y la cantidad de establecimientos públicos de salud acreditados, en proceso de acreditación y la etapa en que dicho proceso se encuentre.	31.03.16	ORD. N° 897 Recibido el 13/04/2016 (bajar archivo)	Informa: los avances en materia de acreditación al 31 de marzo de 2016, considerando todos los tipos de establecimiento: atención abierta, cerrada y otras, y todas las complejidades; los prestadores hospitalarios públicos en proceso de acreditación.
		30.07.16	ORD. N° 2287 Recibido el 31/08/2016 (bajar archivo)	Informa: los avances en materia de acreditación al 30 de junio de 2016, considerando todos los tipos de establecimiento: atención abierta, cerrada y otras, y todas las complejidades; los prestadores hospitalarios públicos en proceso de acreditación.
		30.01.17	ORD. N° 315 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: los avances en materia de acreditación al 31 de diciembre de 2016, considerando todos los tipos de establecimiento: atención abierta y cerrada, y todas las complejidades; los prestadores hospitalarios públicos en proceso de acreditación.
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa	07 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES: El MINSAL deberá entregar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe en detalle sobre el estado de avance de las cinco metas para el Mejoramiento de Centros de Salud Intercultural Mapuche y el Fortalecimiento de Centros de Salud Regional de la Región de la Araucanía, objetivos del Eje Salud del Plan Araucanía.	30.07.16	ORD. N° 2426 Recibido el 19/08/2016 (bajar archivo)	Informa: acerca del marco presupuestario, por subtítulos, para los Servicios de Salud Araucanía Norte y Sur. Se informa acerca de las actividades, metas y objetivos en los Centros de Salud Mapuches en ambos Servicios de Salud.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.01.17	ORD. N° 793 Recibido el 10/03/2017 (bajar archivo)	Informa: acerca del marco presupuestario, por subtítulos, para los Servicios de Salud Araucanía Norte y Sur. Se informa acerca de las actividades, metas, objetivos y resultados en los Centros de Salud Mapuches en ambos Servicios de Salud.
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Subtítulo 29.07	08 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; <i>Programas Informáticos:</i> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30.01.17	No Recibido a la Fecha	
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Subtítulo 33.01.004	09 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; <i>Transferencias de Capital para Subsidio Fijo a la Construcción:</i> Antes del 31 de marzo de 2016 , la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre la ejecución y distribución de los recursos asignados, así como de la proyección de gasto que por este ítem se estime para el período total de concesión.	31.03.16	ORD. N° 865 Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo)	Informa: ejecución de gastos durante el año 2015 y proyección de pagos hasta el año 2021 (período de la concesión).
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa	10 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES: La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Dirección de Presupuestos respecto de las metas, ejecución y seguimiento de programas de atención de población a nivel de comuna en enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, hipertensión y triglicéridos), además de población infantil y adultos con diagnósticos de obesidad, conjuntamente con la evaluación trimestral de la	30.04.16	Correo Electrónico Recibido el 27/05/2016 (bajar archivo)	Informa: informa de las metas, indicadores de seguimiento y cobertura de diabetes e hipertensión (Distribuidos por Servicios de Salud y comunas). Porcentajes y cantidades de adultos y niños menores de 6 años obesos En el Fondo de Farmacia se informa acerca de las metas de gestión (4), objetivos,



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	implementación y ejecución de la iniciativa presidencial del Fondo de Farmacias (FOFAR).			instituciones receptoras y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas. Se detalle el porcentaje de recetas entregadas por comunas y Servicios de Salud.
		30.07.16	ORD. N° 2399 Recibido el 17/08/2016 (bajar archivo)	Informa: informa de las metas, indicadores de seguimiento y cobertura de diabetes e hipertensión (Distribuidos por Servicios de Salud y comunas). Porcentajes y cantidades de adultos y niños menores de 6 años obesos En el Fondo de Farmacia se informa acerca de las metas de gestión (4), objetivos, instituciones receptoras y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas. Se detalle el porcentaje de recetas entregadas por comunas y Servicios de Salud.
		30.10.16	Correo Electrónico Recibido el 22/11/2016 (bajar archivo) ORD. N° 3694 Recibido el 05/12/2016 (bajar archivo)	Informa: informa de las metas, indicadores de seguimiento y cobertura de diabetes e hipertensión (Distribuidos por Servicios de Salud y comunas). Porcentajes y cantidades de adultos y niños menores de 6 años obesos En el Fondo de Farmacia se informa acerca de las metas de gestión (4), objetivos, instituciones receptoras y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas. Se detalle el porcentaje de recetas



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				entregadas por comunas y Servicios de Salud.
		30.01.17	No Recibido a la Fecha	
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Subtítulo 24.03.400	11 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES; Transferencias Corrientes para Atención Primaria, Ley N° 20.645 Trato Usuario: La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los fondos asignados y el estado de ejecución de estos recursos, los procedimientos de información y evaluación y las demás condiciones y modalidades de ejecución, así como las instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas. Asimismo, deberá informar sobre la evolución de los fondos dedicados a la salud dental.	30.04.16	ORD. 1568 Recibido el 27/05/2016 (bajar archivo)	Informa: que a la fecha se trabaja en las bases de licitación para la aplicación de encuesta que da origen al pago de la asignación y que el pago de la asignación se efectúa conjuntamente a las remuneraciones del mes de noviembre de cada año, por lo tanto a la fecha no hay avance en la ejecución por informar. Informa: el marco presupuestario y las transferencias realizadas al Programa Odontológico Integral, al Programa Sembrando Sonrisas, al programa de Mejoramiento de Acceso a Atención Odontológica y al GES Odontológico.
		30.07.16	ORD. 2398 Recibido el 17/08/2016 (bajar archivo)	Informa: que el pago de esta asignación se efectúa conjuntamente a las remuneraciones del mes de noviembre de cada año, por lo que a la fecha no hay avance en la ejecución de estos recursos. A la fecha se encuentra publicada la licitación ID 4127-6-LQ16, para la aplicación de encuesta que da origen al pago de la asignación.
		30.10.16	Correo Electrónico	Informa: que el pago de esta asignación se efectúa conjuntamente a las



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			<p>Recibido el 22/11/2016 (bajar archivo) ORD. 3684 Recibido el 05/12/2016 (bajar archivo)</p>	remuneraciones del mes de noviembre de cada año, por lo que a la fecha no hay avance en la ejecución de estos recursos.
		30.01.17	No Recibido a la Fecha	
<p>MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa</p>	<p>12 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES: Antes del 31 de marzo de 2016, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado del Programa de Centros de Salud de Excelencia, en el que se expliciten los criterios de selección de los Centros y los mecanismos con los cuales se entregarán los recursos, especificando cómo se medirá la satisfacción de los usuarios. Además, se deberá informar acerca de todos los establecimientos de salud que, habiendo postulado a dicho Programa, no fueron seleccionados, señalando las razones específicas para ello en cada caso.</p>	31.03.16	<p>ORD. 1686 Recibido el 0/06/2016 (bajar archivo) ORD. 1712 Recibido el 10/06/2016 (bajar archivo)</p>	<p>(ORD. 28 Subsecretaría de Redes, recibido el 27/05/2016 solicita que la glosa 12 sea eliminada por haber sido reconvertido el programa en el año 2014, redefiniendo su orientación hacia el fortalecimiento del Modelo de Salud Integral).</p> <p>Informa: el Programa fue rediseñado y se le puso término, y en su lugar se están desarrollando las siguientes iniciativas: (1) Programa de Apoyo a Buenas Prácticas en el Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario; y (2) Programa de acceso a la atención de salud para inmigrantes no regulados.</p>
<p>MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al</p>	<p>13 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES: Antes del 31 de enero de 2016, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado sobre el cronograma de inversiones, metas y objetivos comprometidos, asociado a los siguientes programas: Camas</p>	31.01.16	<p>ORD. N° 986 Recibido el 15/04/2016 (bajar archivo) Correo electrónico</p>	<p>Informa: respecto a lo solicitado en glosas, haciendo alusión a los programas señalados</p> <p>Informa: El programa Tamizaje Auditivo Universal y Rehabilitación Integral para Disminuir la Discapacidad Auditiva, no</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Programa	<p>Sociosanitarias; Centro Diurno de Apoyo a Personas con Demencia; Fondo de Farmacia para Enfermedades No Transmisibles en Atención Primaria; Mas Adultos Mayores Autovalentes; Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica; Tamizaje Auditivo Universal y Rehabilitación Integral para Disminuir la Discapacidad Auditiva; Programa Odontológico Integral; Programa Preventivo en Salud Bucal - Sembrando Sonrisas; Refuerzo Atención de Urgencia Hospitalaria y Prehospitalaria; Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución SAR); Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas en Niños, Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto; Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar en APS; Hospitalización Domiciliaria; AUGE Expansión en Atención Secundaria y Terciaria; Rehabilitación; Aumento de la Resolutividad de la Atención de Especialidad en Salud Mental en COSAM; Coordinación Nacional de Procuramiento y Trasplante de órganos; Recursos de Expansión en Programa Atención Primaria de Salud; y Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF.</p> <p>Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>		Recibido el 09/09/2016	<p>contemplo presupuesto de expansión para el 2016 por lo que no fue informado.</p> <p>El programa Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar en APS corresponde a Especialidad en la Medicina con Derecho a Asignación de Estímulo por Competencias Profesionales en Atención Primaria de Salud en el año 2016, para efectos del Artículo N° 89 de la Ley N° 20.816.</p> <p>El programa Rehabilitación corresponde a Rehabilitación Integral en la Red de Salud</p>
		30.04.16	ORD. N° 1270 Recibido el 10/05/2016 (bajar archivo) Correo electrónico Recibido el 09/09/2016	<p>Informa: respecto a lo solicitado en glosas, haciendo alusión a los programas señalados</p> <p>Informa: El programa Tamizaje Auditivo Universal y Rehabilitación Integral para Disminuir la Discapacidad Auditiva, no contemplo presupuesto de expansión para el 2016 por lo que no fue informado.</p> <p>El programa Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar en APS corresponde a Especialidad en la Medicina con Derecho a Asignación de Estímulo por Competencias Profesionales en Atención Primaria de Salud en el año 2016, para efectos del Artículo N° 89 de la Ley N° 20.816.</p> <p>El programa Rehabilitación corresponde Además, se presenta información de los programas: Rehabilitación Integral en la Red de Salud y Especialidad en la Medicina con</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				<p>Derecho a Asignación de Estímulo por Competencias Profesionales en Atención Primaria de Salud en el año 2016, para efectos del Artículo N° 89 de la Ley N° 20.816.</p>
		30.07.16	<p>ORD. N° 2269 Recibido el 08/08/2016 (bajar archivo) Correo electrónico Recibido el 09/09/2016</p>	<p>Informa: respecto a lo solicitado en glosas, haciendo alusión a los programas señalados</p> <p>Informa: El programa Tamizaje Auditivo Universal y Rehabilitación Integral para Disminuir la Discapacidad Auditiva, no contemplo presupuesto de expansión para el 2016 por lo que no fue informado.</p> <p>El programa Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar en APS corresponde a Especialidad en la Medicina con Derecho a Asignación de Estímulo por Competencias Profesionales en Atención Primaria de Salud en el año 2016, para efectos del Artículo N° 89 de la Ley N° 20.816.</p> <p>El programa Rehabilitación corresponde Además, se presenta información de los programas: Rehabilitación Integral en la Red de Salud y Especialidad en la Medicina con Derecho a Asignación de Estímulo por Competencias Profesionales en Atención Primaria de Salud en el año 2016, para efectos del Artículo N° 89 de la Ley N° 20.816.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.10.16	<p>Correo electrónico Recibido el 21/11/2016 (bajar archivo) ORD. N° 3706 Recibido el 06/16/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: respecto a lo solicitado en glosas, haciendo alusión a los programas señalados</p> <p>Informa: El programa Tamizaje Auditivo Universal y Rehabilitación Integral para Disminuir la Discapacidad Auditiva, no contemplo presupuesto de expansión para el 2016 por lo que no fue informado.</p> <p>El programa Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar en APS corresponde a Especialidad en la Medicina con Derecho a Asignación de Estímulo por Competencias Profesionales en Atención Primaria de Salud en el año 2016, para efectos del Artículo N° 89 de la Ley N° 20.816.</p> <p>El programa Rehabilitación corresponde Además, se presenta información de los programas: Rehabilitación Integral en la Red de Salud y Especialidad en la Medicina con Derecho a Asignación de Estímulo por Competencias Profesionales en Atención Primaria de Salud en el año 2016, para efectos del Artículo N° 89 de la Ley N° 20.816.</p> <p>Los programas Refuerzo de la Atención Hospitalaria y Pre Hospitalaria, como el programa Coordinador de Procuramiento y Trasplante serán enviados en informe complementario al 30-11-2016.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.01.17	Correo electrónico Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo)	Informa: respecto a lo solicitado en glosas, haciendo alusión a los programas señalados
MINISTERIO DE SALUD 16.10.01 Asociada al Programa	<p>14 SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES:</p> <p>Antes del 31 de enero de 2016, la Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto un informe detallado sobre los recursos, metas y objetivos comprometidos para las siguientes inversiones: Recursos de Expansión en Programa Atención Primaria de Salud; 30 Nuevas Camas UPC; Selector de Demanda; Plan Contratación de 33.000 Horas de Especialistas; 5.000 Nuevos Especialistas en Formación y Destinación; y Fortalecimiento de la Incorporación y Retención de Especialistas en la Red Asistencial.</p> <p>Deberá, además, informar trimestralmente a la misma Comisión, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas.</p>	31.01.16	ORD. N° 986 Recibido el 15/04/2016 (bajar archivo)	Informa: respecto a metas, recursos y objetivos de los programas solicitados en la glosa.
		30.04.16	ORD. N° 1270 Recibido el 10/05/2016 (bajar archivo)	Informa: respecto a metas, recursos y objetivos de los programas solicitados en la glosa. No se informó acerca de las metas ni el nivel de cumplimiento en el programa: "Selector de Demanda".
		30.07.16	ORD. N° 2269 Recibido el 08/08/2016 (bajar archivo)	Informa: respecto a metas, recursos y objetivos de los programas solicitados en la glosa.
		30.10.16	Correo electrónico Recibido el 21/11/2016 (bajar archivo) ORD. N° 3706 Recibido el 06/16/2016 (bajar archivo)	Informa: respecto a metas, recursos y objetivos de los programas solicitados en la glosa.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.01.17	Correo electrónico Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo)	Informa: respecto a lo solicitado en glosas, haciendo alusión a los programas señalados
MINISTERIO DE SALUD 16.10.02 Asociada al Programa	01 INVERSION SECTORIAL DE SALUD: Antes del 31 de enero de 2016, el Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y el cronograma de dichas inversiones para ejecutar en el 2016, especificando si son obras nuevas o de arrastre, identificando si corresponden a obras de Atención Primaria, inversiones de reconstrucción post terremoto/ maremoto de febrero de 2010, y otras, indicando además, si existe retardo o retraso en las fechas de comienzo o entrega de obras, si serán concesionadas o no, y el costo de cada obra.	31.01.16	ORD. N° 132 Recibido el 29/02/2016 (bajar archivo) ORD. N° 867 Recibido el 06/04/2016 (bajar archivo)	Informa: el listado de obras de inversión presupuestado por región, a nivel consolidado y por Servicios de Salud.
	Además, durante el año 2016, el Ministerio de Salud deberá enviar trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe sobre el avance trimestral en la inversión pública en salud, que igualmente incluya los recursos destinados a la adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29). Para el Subtítulo 31, tanto la información a presentar el 31 de enero de 2016 sobre listado de proyectos y cronograma de inversión comprometido, como la información trimestral sobre el estado de avance y ejecución de estos recursos, debe ser presentada a nivel regional, identificando cada obra y su respectivo estado de avance, tanto físico como en términos de recursos financieros devengados, separando entre proyectos de Atención Primaria y otros. Junto al Plan de Inversiones indicado, el Ministerio deberá informar los criterios epidemiológicos y los estudios de demanda que motivan la selección de los lugares para llevar a cabo los proyectos. Además, deberá informar sobre el Plan de Concesiones, el estado de ejecución de cada	30.04.16	ORD. N° 1134 Recibido el 27/04/2016 (bajar archivo)	Informa: respecto al Subtítulo 31, se presenta listado de iniciativas a nivel regional, por Servicio de Salud, donde se identifican el tipo de obra (APS u otros), la etapa, el porcentaje de avance físico, el monto decretado y el monto ejecutado al 31 de marzo de 2016. Se informa respecto a la existencia de retrasos en las fechas de comienzo o entrega de obras, tanto para hospitales en licitación como para hospitales en ejecución, desagregados por hospital y Servicio de Salud, agregando una explicación de los motivos que propician el retraso. Se informa acerca de los criterios de selección (epidemiológicos y estudios de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	proyecto, los estudios de preinversión en curso y las metas y compromisos para el año 2016.			demanda) de los lugares para llevar a cabo los proyectos. En el Plan de Concesiones, se informan los pagos efectuados a través del Subtítulo 33 (no se informa el mes). Además, se informa el estado de ejecución de las 6 iniciativas <u>En cuanto al Subtítulo 29</u> , se informa respecto al presupuesto para la adquisición de vehículos, por región y Servicio de Salud.
		30.07.16	ORD. N° 2206 Recibido el 28/07/2016 (bajar archivo)	Informa: <u>respecto al Subtítulo 31</u> , se presenta listado de iniciativas a nivel regional, por Servicio de Salud, donde se identifican el tipo de obra (APS u otros), la etapa, el porcentaje de avance físico, el monto decretado y el monto ejecutado al 30 de junio de 2016. En el Plan de Concesiones, se informan los pagos efectuados a través del Subtítulo 33 (no se informa el mes). Además, se informa el estado de ejecución de las 6 iniciativas <u>En cuanto al Subtítulo 29</u> , se informa respecto al presupuesto para la adquisición de vehículos y equipos, por región y Servicio de Salud.
		30.10.16	ORD. N° 3146 Recibido el 28/07/2016 (bajar archivo)	Informa: <u>respecto al Subtítulo 31</u> , se presenta listado de iniciativas a nivel regional, por Servicio de Salud, donde se identifican el tipo de obra (APS u otros), la etapa, el porcentaje de avance físico, el



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				monto decretado y el monto ejecutado al 30 de septiembre de 2016. En el Plan de Concesiones, se informan los pagos efectuados a través del Subtítulo 33 (no se informa el mes). Además, se informa el estado de ejecución de las 6 iniciativas <u>En cuanto al Subtítulo 29</u> , se informa respecto al presupuesto para la adquisición de vehículos y equipos, por región y Servicio de Salud.
		30.01.17	ORD. N° 245 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: <u>respecto al Subtítulo 31</u> , se presenta listado de iniciativas a nivel regional, por Servicio de Salud, donde se identifican el tipo de obra (APS u otros), la etapa, el porcentaje de avance físico, el monto decretado y el monto ejecutado al 31 de diciembre de 2016. En el Plan de Concesiones, se informan los pagos efectuados a través del Subtítulo 33 (no se informa el mes). Además, se informa el estado de ejecución de las 6 iniciativas <u>En cuanto al Subtítulo 29</u> , se informa respecto al presupuesto para la adquisición de vehículos y equipos, por región y Servicio de Salud.
MINISTERIO DE SALUD 16.10.02	02 INVERSION SECTORIAL DE SALUD; <i>Iniciativas de inversión:</i> La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el	30.04.16	ORD. N° 1133 Recibido el 27/04/2016	Informa: respecto al Hospital de Pitrufquén, se informa acerca de la etapa de ejecución, el porcentaje de avance físico, el monto de ejecución presupuestaria y el total de



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
Subtítulo 31	detalle del avance presupuestario y físico del Hospital de Pitrufquén y del cronograma, plazos de ejecución y avance de las obras de diseño y ejecución física de los Hospitales de Huasco y Diego de Almagro.		(bajar archivo) Correo electrónico Recibido el 09/09/2016	recursos decretados a la fecha. En cuanto a los Hospitales de Huasco y Diego de Almagro se entrega información referida a los plazos de ejecución y al porcentaje de avance de la etapa de diseño. Informa: Es importante señalar, que no es posible informar el cronograma de ejecución de estas obras, por encontrarse aún en la fase de diseño. Sin embargo, tomando en consideración el tipo de obra, este proyecto debería ejecutarse aproximadamente en 24 meses.
		30.07.16	ORD. N° 2205 Recibido el 28/07/2016 (bajar archivo) Correo electrónico Recibido el 09/09/2016	Informa: respecto al Hospital de Pitrufquén, se informa acerca de la etapa de ejecución, el porcentaje de avance físico, el monto de ejecución presupuestaria y el total de recursos decretados a la fecha. En cuanto a los Hospitales de Huasco y Diego de Almagro se entrega información referida a los plazos de ejecución y al porcentaje de avance de la etapa de diseño. Informa: Es importante señalar, que no es posible informar el cronograma de ejecución de estas obras, por encontrarse aún en la fase de diseño. Sin embargo, tomando en consideración el tipo de obra, este proyecto debería ejecutarse aproximadamente en 24 meses.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30.10.16	ORD. N° 3145 Recibido el 28/07/2016 (bajar archivo)	Informa: respecto al Hospital de Pitrufquén, se informa acerca de la etapa de ejecución, el porcentaje de avance físico, el monto de ejecución presupuestaria y el total de recursos decretados a la fecha. En cuanto a los Hospitales de Huasco y Diego de Almagro se entrega información referida a los plazos de ejecución y al porcentaje de avance de la etapa de diseño.
		30.01.17	ORD. N° 244 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: respecto al Hospital de Pitrufquén, se informa acerca de la etapa de ejecución, el porcentaje de avance físico, el monto de ejecución presupuestaria y el total de recursos decretados a la fecha. En cuanto a los Hospitales de Huasco y Diego de Almagro se entrega información referida a los plazos de ejecución y al porcentaje de avance de la etapa de diseño.
MINISTERIO DE SALUD 16.10.02 Subtítulo 31.02	03 INVERSION SECTORIAL DE SALUD; Iniciativas de inversión; Proyectos: La Subsecretaría de Redes Asistenciales deberá informar a más tardar el 31 de mayo de 2016 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Salud del Senado la asignación presupuestaria correspondiente a la normalización del Hospital Gustavo Fricke, al Hospital de Lebu, al Hospital Zona Norte-Santiago, al Instituto Nacional del Cáncer y a la normalización de la Asistencia Pública II Etapa.	31.05.16	ORD. N° 1630 Recibido el 31/05/2016 (bajar archivo)	Informa: el avance presupuestario correspondiente a la normalización del Hospital Gustavo Fricke, al Hospital de Lebu, al Hospital Zona Norte-Santiago, al Instituto Nacional del Cáncer y a la normalización de la Asistencia Pública II Etapa.
MINISTERIO DE	04 INVERSION SECTORIAL DE SALUD:	30.07.16	ORD. N° 1912	Informa: avance físico y presupuestario de los hospitales en cuestión. La información se



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SALUD 16.10.02 Asociada al Programa	El Ministerio de Salud deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante el primer semestre del año 2016 , el estado de avance, detalle y ejecución de los recursos destinados para la construcción de los hospitales de la Quinta Región, particularmente sobre los hospitales Bi provincial Quillota-Petorca, Marga-Marga, Casablanca y San Antonio.		Recibido el 07/07/2016 (bajar archivo)	presenta al 30 de junio.
MINISTERIO DE SALUD 16.49.01 Subtítulo 05	02 PROGRAMA CONTINGENCIAS OPERACIONALES; Transferencias Corrientes: La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se efectuará conforme a lo establecido en las glosas de los programas de Atención Primaria, Prestaciones Valoradas e Institucionales del Fondo Nacional de Salud, según corresponda. La asignación de estos recursos a los Servicios de Salud se comunicará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30.04.16	ORD. N° 5544 Recibido el 07/06/2016 (bajar archivo)	Informa: desagregación de los recursos destinados hacia los Programas PAP, PPV y PPI, la distribución y el saldo al 31 de marzo de 2016.
		30.07.16	ORD. N° 9700 Recibido el 20/07/2016 (bajar archivo)	Informa: desagregación de los recursos destinados hacia los Programas PAP, PPV y PPI, la distribución y el saldo al 30 de junio de 2016.
		30.10.16	ORD. N° 13413 Recibido el 06/10/2016 (bajar archivo)	Informa: desagregación de los recursos destinados hacia los Programas PAP, PPV y PPI, la distribución y el saldo al 30 de septiembre de 2016.
		30.01.17	ORD. N° 371 Recibido el 16/01/2017 (bajar archivo)	Informa: desagregación de los recursos destinados hacia los Programas PAP, PPV y PPI, la distribución y el saldo al 31 de diciembre de 2016.